

Asociación Nacional de Empresarios e Industriales



MUNEXT

Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Externado de Colombia

Carta de la Dirección Académica

Queridos delegados,
Les extiendo una calurosa bienvenida, por parte de la Secretaría General, a MUNEXT 2020. Mi nombre es Johann Sebastian Botello Rincón, egresado de la facultad de derecho de la Universidad Externado de Colombia; gran amante de la literatura, la historia, los videojuegos, y en general del arte en todas sus formas; también he avocado mi pasión en los últimos 5 años a los modelos de Naciones Unidas, en los cuales he encontrado los espacios idóneos para materializar la academia y los conocimientos adquiridos, pero también para desarrollarse en aspectos personales. Para mí han sido los espacios que me han permitido ayudar a entenderme a mí mismo y a la sociedad en la que vivo, y en mi rol de Director Académico aspiro a otorgarles a todos los asistentes a la Tercera Versión del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Externado de Colombia, aquella misma experiencia.

En este sentido, y de la mano de mi gran equipo de subsecretarios, hemos avocado nuestros mayores esfuerzos para construir un evento retador en lo académico, exigente en la competencia y gratificante en lo personal. Sin más, los dejo para que se adentren en las dinámicas del sistema internacional, se inmiscuyan en las negociaciones a nivel regional, debatan la realidad nacional, elucubren sobre las controversias jurídicas, se adentren en los campos de batalla del pasado, y vivan de primera mano la dinamización que les aguarda. Con la mayor alegría del mundo, ¡bienvenidos a MUNEXT 2020!

Cordialmente,

Johann Sebastian Botello Rincón
Director Académico.

Carta del Subsecretario General adjunto

Delegadas y Delegados,
Sean todos bienvenidos a la Subsecretaría de Asuntos Colombianos, mi nombre es Santiago Cuitiva Romero, tengo 19 años y estoy cursando cuarto año de Derecho en la Universidad Externado de Colombia.

Significa un honor poder encaminar esta subsecretaría, conformado por un equipo cargado de humanismo y ética radical, un equipo de personas maravillosas en comités que tratan temas coyunturales para el país, y cuyo debate será de gran valía para buscar soluciones a los problemas más inmediatos a nosotros.

La Academia de hoy está plagada del germen del protagonismo de los nombres y de un aparato autorreferencial lleno de nepotismo; del corporativismo que la ha desahuciado a un camino cruel de mercantilización, tenemos una academia que no vale en sí misma, que se ha apartado del camino de la honradez, la humildad, la honestidad y la humanidad, una academia llena de eruditos que hablan demasiado, más de lo que escuchan, que escriben, pero no leen. A la academia hay que rescatarla, experimentarla con errores y aciertos, explorarla con esas cuatro haches mudas, y vivirla con esa idea borgiana de ufanarse por aquello

que se lee y no por aquello que se escribe.

Este ejercicio, los Modelos de Naciones Unidas, que tiene algo más de académico, también es pedagógico, han caído es esa misma lógica, nuestro deber es rescatarlo, pero no con una idea de heroísmo, no es un rescate quijotesco, sino uno sencillo, humilde, consciente de lo que hace, aprender aprendiendo, con todos los riesgos que ello significa.

Tal vez, nuestra idea de querer siempre ganar, ser quien encabece las listas, a quien se premie, el primero, el de las correcciones, es una de las mayores responsables de este decaimiento de la academia, se ha condenado a pecado mortal el error, el rechazo, el fracaso, el perder, así que evoco un bello verso de Elizabeth Bishop, la poeta norteamericana que decía:

El arte de perder/no es difícil de aprender/basta que pierdas algo cada día/ para que sepas que perder no es/-convéncete-una tragedia.

Dejando hasta aquí estas palabras de bienvenida y reflexión, sean todos muy acogidos en esta, la Subsecretaría de Asuntos Colombianos y a MUNEXT 2020.

Cordialmente,

Santiago Cuitiva Romero

Subsecretario para Asuntos Colombianos

santiago.cuitiva@est.uexternado.edu.co

Carta de la Mesa Directiva

Estimados delegados, somos David Santiago Rodríguez, estudiante de décimo semestre de Gobierno y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia y Karen S. Utria, egresada de Relaciones Internacionales con énfasis en Asuntos Públicos de la Pontificia Universidad Javeriana; para nosotros es un honor contar con su participación en esta versión de MUNEXT y que se hayan interesado en participar en una de sus grandes apuestas como lo es la ANDI. Este es un comité que nos reta tanto a nosotros, su mesa directiva toda vez que como profesionales de distintas áreas del conocimiento, tenemos nuestras propias visiones sobre el tema a tratar y queremos compartirlas con ustedes; Es también un reto para ustedes porque representa una realidad cercana y por tanto que genera distintos sentimientos y opiniones. El hecho de que hagan parte de la subsecretaría de Asuntos Colombianos nos demuestra que al igual que nosotros, les interesa lo que pasa con su país y desean desde su posición como estudiantes emprender un camino hacia la realización de un cambio estructural para las situaciones que día a día aquejan nuestra nación.

Cuenten con nosotros como un apoyo, una herramienta más que los va a acercar a su objetivo sea cual sea. Vean este comité como un espacio para retarse, aprender y sobre todo para

divertirse y conocer no solo más sobre un tema en específico o el funcionamiento de uno de los entes más importantes del país , sino también para conocer sobre ustedes mismos y las personas que los rodean.

Los esperamos con ansias y desde ya les deseamos lo mejor en esta experiencia que tenemos la certeza será enormemente enriquecedora para ustedes y para todos los que tenemos el placer de hacer parte de ella.

David Rodríguez
davidsantiagor98@gmail.com
Karen S. Utria
Karen.utria4@gmail.com

Introducción al Comité

Importancia del Comité dentro de la República de Colombia

Para la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (en adelante **ANDI**), es un verdadero placer tener un lugar en la coyuntura nacional y en su respectivo debate. El comité tiene un lugar preponderante en esta discusión por varias razones de peso específico, entre las cuales están: el año que transcurre se cumplen 75 años de fundación de este gremio, que sin duda alguna, es el emporio privado más importante del país y que a lo largo de su historia ha contribuido en gran medida al desarrollo y crecimiento, no solo de las empresas asociadas sino al del pueblo colombiano que ha sido partícipe y testigo del gran aporte de esta gran comunidad de empresarios a factores claves para el país como el pleno empleo, la contribución a la reducción de la informalidad, la justa contraprestación de servicios al trabajador nacional y la de la hoja de ruta encaminada a los mercados regionales e internacionales.

Al tener empresas asociadas a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros, se abarca un renglón bastante importante y trascendental de la economía colombiana; el gremio tiene la capacidad de diálogo y tiene un puesto en los debates y discusiones acerca de los más relevantes asuntos de importancia nacional como: Plan Nacional de Desarrollo, discusión y debate acerca del salario mínimo, política de comercio exterior y política monetaria, tal y como tuvieron lugar hace 7 meses en las esferas políticas del país. El comité en general y como dictaron los primeros directivos de la organización: “el objetivo de la ANDI es mejorar el

estándar de calidad de vida de los colombianos”. (Toro, 1966)

La ANDI contribuirá a que en el 2020 Colombia sea el país más competitivo de América Latina, alcanzando un crecimiento permanente del PIB empresarial e industrial y logrando una reducción importante en la informalidad, contrabando y otras formas de ilegalidad. Participará en la construcción de políticas públicas y proyectos que mejoran la certidumbre jurídica, cierran las brechas del capital humano y fomentan la innovación y el emprendimiento, todo enmarcado en una estrategia de desarrollo social y sostenible. (ANDI, 2019).

Funciones del Comité

Las funciones del comité son las siguientes, tomadas del **ESTATUTO DE LA ANDI – CAPÍTULO II.**

- a)** Defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada. Así mismo, propender por la vigencia y respeto de los valores éticos dentro de la comunidad empresarial.
- b)** Procurar el desarrollo económico y tecnológico del país y la elevación del progreso social de todos los colombianos, colaborando con el Estado en todo cuanto sea necesario para obtener estos fines.
- c)** Actuar ante las ramas legislativa y ejecutiva del poder público, y en general ante los organismos del Estado para procurar, por la vía de la concertación, normas convenientes para la Nación, los sectores

económicos y los afiliados de la Asociación.

d) Mantener contacto, en representación del sector privado, con entidades nacionales y extranjeras que se ocupen de asuntos económicos y sociales, y facilitar a los afiliados la información que pueda serles útil.

e) Adelantar campañas para explicar y difundir los méritos de la democracia política y económica, así como las ventajas de un mercado libre y competitivo.

f) Cooperar en la defensa de los legítimos intereses de sus afiliados, organizando los servicios que presta la Asociación, así como buscar la solidaridad de los sectores y gremios que representa, para el mejor cumplimiento de estos objetivos.

En general, las funciones de la ANDI en el ejercicio de sus funciones tendrán un carácter lobista y concertador con los demás comités de la Subsecretaría de Asuntos Colombianos, esta cuestión será determinante para el buen desarrollo y movilización de nuestros intereses en las esferas políticas, por el bien del gremio, de sus asociados y de las corporaciones públicas: Cámara de Representantes y Asamblea de Gobernadores. Todo lo anterior en búsqueda del crecimiento económico, productividad y calidad de vida de los colombianos. Si la economía va bien, el país va bien.

Naturaleza del Documento Emitido

La naturaleza del documento emitido por el comité y de los subsiguientes que serán emitidos por la ANDI será de carácter recomendatorio, es decir, estos van a constar de propuestas, recomendaciones a entes gubernamentales y algunas peticiones específicas para determinados sectores de la economía colombiana. Además de boletines mensuales en los cuales se expondrán los avances y propuestas realizadas por el gremio a los diferentes entes de gobierno, en función de mostrar su

viabilidad en el trámite político y avizorar las perspectivas y posibles peticiones de la ANDI frente a las respuestas de estos.

Se reconoce por parte del gremio, que esta serie de notificaciones y documentos serán presentados por y para el bienestar de los colombianos, por esto, se buscarán alternativas para el diálogo y consensos con el sector público, ya que uno de los objetivos de la organización es defender los intereses de las empresas, que son el motor generador de empleo del país. El contenido de los mismos estará sujeto a las disposiciones de los miembros del gremio con fines de alcanzar acuerdos programáticos con el gobierno de turno en temas tan sensibles como la salud pública, dotación de medicamentos y acuerdos de rangos de precios que permitan la libre circulación de los bienes producidos y los que requieran un proceso de importación, en primera medida, libre de aranceles.

Introducción al tema y evolución histórica

Genéricos, patentes y negociación de precios con el Estado

Como bien es sabido, el tema elegido en la pasada reunión del comité de la ANDI junto con nuestros pares del eje ejecutivo y del eje legislativo fue el tema de la búsqueda de ampliación del acceso por parte de la población civil colombiana a los productos de la industria farmacéutica e industria médica del país, de las cuales varias empresas están asociadas a nuestro gremio, todo lo anterior en el marco de la denominada por economistas, la cuarta revolución industrial, la cual es definida como “la combinación de sistemas digitales, físicos y biológicos en pro de la transformación de la humanidad”, según Klaus Schwab, fundador del Foro

Económico Mundial.

Uno de los sectores con mayor influencia dentro del mercado de bienes y servicios en Colombia es el sector farmacéutico, por esta razón es por la cual este tema junto con el de la transformación digital y nuevas tecnologías tienen un lugar preponderante en nuestro comité. Así, la ANDI requiere un lugar en la negociación de nuevas patentes y de acceso a medicamentos, nuevos dispositivos médicos e insumos en el marco de la nueva ola digital que ya está presente en gran parte de las economías emergentes y que, sin duda, traerá beneficios al país como: mayor inversión extranjera, mejor cobertura en el servicio de salud del país, exenciones tributarias al gremio farmacéutico que participe en las negociaciones y sobre todo el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos sin distinción de estrato o condición socioeconómica.

Genéricos, patentes y negociación de precios con el Estado.

Las empresas buscarán negociar con el gobierno central nuevos precios en cuanto a la cuestión de medicamentos y como las patentes aportan al acceso a la salud. Y como la empresa privada aporta a la problemática actual de la salud buscando beneficios fiscales.

Desarrollo del tema

El sector salud siempre ha dado de qué hablar en Colombia, además de las largas filas de espera en los centros de atención o la falta de capacidad o personal en las mismas, una queja recurrente de los colombianos es el costo que tiene la salud en el país.

Los esfuerzos por controlar los precios de acceso a los medicamentos empiezan en 1988 con el artículo 60 de la ley 81 de dicho año en donde se establece un régimen para el control de precios. De aquí en adelante han existido múltiples esfuerzos por ponerle tope al valor de los fármacos, esfuerzos dentro de los que se destacan la creación de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos en 1993. En 2006 se expide la circular 04 en donde se decide sobre un régimen de libertad vigilada al que se sometan todos los medicamentos que se comercialicen a nivel nacional. Este artículo se modifica por la circular 01 del 14 de abril de 2010 y desde allí se han trabajado incansablemente por crear cuerpos dentro del ministerio y herramientas como el SISMED (Sistema de Información de Precios de Medicamentos) para controlar este tema y se han visto algunos avances debido a que desde 2018 se ha visto una gran reducción en precios de fármacos como anticonceptivos y medicamentos para el corazón.

Sin embargo, la situación ha sido diferente pero no mucho más sencilla para los dispositivos y equipos médicos en el país. Los esfuerzos se empezaron a dar recién en el 2015 con la circular 01 en donde se determina intervenir en el mercado de dispositivos médicos y se establece un régimen de libertad vigilada. Los dispositivos médicos como stents coronarios son

sometidos a un control directo pero siguen existiendo muchas tecnologías de la salud que no se encuentran reguladas o se excluyen de las normativas existentes. En 2017 se crea la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) quien será la encargada entre muchas otras funciones de realizar pagos, efectuar giros directos a los prestadores y proveedores de tecnologías en salud y transferencias a los agentes del sistema que optimice el flujo de los recursos, sin embargo, el sistema de reembolso o recobros para el uso de estas tecnologías de la salud en las EPS no es muy llamativo para las multinacionales que crean o distribuyen dichos dispositivos o equipos médicos, razón por la cual se hace muy difícil comercializar los últimos avances en tecnología médica.

Con la entrada del nuevo gobierno en cabeza del presidente Iván Duque y con el Dr. Juan Pablo Uribe a la cabeza del Ministerio de Salud, el mes de julio de 2019 se pone en marcha el denominado acuerdo de punto final, el cual busca remediar de manera estructural los problemas del sector salud. Es una ley de lo más trascendental que se ha intentado implementar en el país y su propósito es, según el presidente, es poner en cero y sanear las deudas del Estado con la red hospitalaria (MinSalud,2019). Esta medida promete mejorar el flujo de recursos en el sector salud, velando por la equidad en el servicio y una mejor calidad del mismo.

Muchos han sido los esfuerzos por mejorar la calidad y el funcionamiento de todo el sector salud en Colombia, sin embargo siguen existiendo grandes falencias y así mismo, oportunidades sin explorar, oportunidades que se espera puedan ser desarrolladas dentro del comité.

Principales obstáculos para resolver el tema

Si bien en la actualidad ya existe legislación con respecto a las transferencias de valor hacia el sector salud, este sigue siendo un tema controversial debido a que, por muchos años, la relación de los médicos con la industria tanto farmacéutica como de dispositivos médicos estuvo basada en dichas transferencias que permitieron malversación de fondos, falta de transparencia en procesos de licitaciones públicas y hasta lavado de activos. Este debería ser un punto a tener en cuenta debido a que la legislación es muy reciente y muchos actores de este complejo sistema, no se acogen a ella.

En relación a esto último, sin duda el obstáculo principal es el tema de la ética ya que, si bien en temas de bioética se han hecho grandes avances, podría decirse que muchas veces en la industria la ética no es algo primordial. El tema visto desde esta perspectiva podría parecer de fácil resolución, sin embargo, sopesar el beneficio comercial con aportar verdaderamente al sistema de salud de un país resulta más complicado de lo que parece. Lograr un punto en el que se pueda evidenciar el verdadero beneficio en términos que no sean meramente comerciales a la industria en cuanto a temas de precio y patentes, excusándose en principios éticos o de beneficio común sin duda será un gran reto en este comité.

Además de esto, la gran mayoría de las empresas que tienen algo que ver con el sector salud no son colombianas, muchas no tienen operación directa en

Colombia, operan a través de distribuidores y esto no solo hace que el tema ético se vuelva mucho más complejo en tanto a que si no están estrechamente involucrados con el desarrollo de un país en particular no son tan evidentes los beneficios de ayudar al mismo, también complejiza la situación en tanto a que la negociación pierde el sentido bilateral de ser afiliados a la ANDI y gobierno, sino afiliados a la ANDI con sus distribuidores y el gobierno. No solo se están lidiando con los intereses de multinacionales sino también con las empresas que sirven de terceros a las mismas, lo que complejiza cualquier negociación.

Relevancia del tema

El enfoque adquirido por la mesa directiva está sustentado en el objetivo de un mayor y mejor nivel de acceso por parte de los ciudadanos colombianos al sistema de salud, más específicamente a farmacéuticos, medicamentos de alto costo, dispositivos médicos, gracias a la introducción de nuevas tecnologías de transformación digital, de la cual la ANDI tiene interés en participar, dadas las circunstancias coyunturales en las que se encuentra el mundo y la industria de la salud en el país.

Las siguientes son algunas perspectivas que según la Revista de Logística y la trascendencia tendrá la transformación digital de la industria farmacéutica y del sector salud en el mundo:

- Se aumentará el uso de dispositivos móviles en el sector salud: El “Futuro de la Salud: 2022 Estudio Hospitalario”, identificó el incremento en la adopción de soluciones móviles a través de todas las disciplinas

de la atención hospitalaria para el 2022. Curiosamente, dicho crecimiento incluye áreas donde la movilidad es ya ampliamente utilizada (enfermeras de cama aumentarán su uso de 65% a 95%), así como también otros actores de la salud como farmacéuticos y técnicos farmacéuticos (de 42 a 96%), técnicos de laboratorio (del 52 al 96%) y enfermeras de cuidados intensivos (del 38 al 93%).

- Se reducirán los errores en los procedimientos médicos: Los jefes de enfermería encuestados y los responsables de la toma de decisiones esperan soluciones de movilidad en el sector para reducir errores en la administración de medicamentos (61%) y etiquetado de muestras (52%). (Zebra Technologies, 2017).

- Mejor atención para el paciente: Para el 2022, se espera que el 91% de las enfermeras accedan a las historias clínicas de forma electrónica (EHR por sus siglas en inglés), a las bases de datos de medicamentos (92%) a los resultados de laboratorio (88%), utilizando un dispositivo móvil y reduciendo el tiempo que debería ser empleado en los pacientes.

- Flujos de trabajo más rápidos en los hospitales: Las Soluciones de Localización en Tiempo Real serán utilizadas con el fin de ubicar fácilmente desde equipos, suministros y productos farmacéuticos, hasta pacientes y personal. Dicha visibilidad permitirá a la administración incrementar la disponibilidad de las camas, optimizar los flujos de personal y mejorar la seguridad.

- Detección de enfermedades tempranas: Para el 2022, el 98% de los responsables de decisiones encuestados pertenecientes al área de IT esperan que los análisis predictivos y notificaciones de condiciones potencialmente mortales, tales como septicemia o

infección adquirida por hospitalización, sean enviados a los dispositivos móviles de los médicos.

Estas son algunas de las ventajas que tendrá la introducción de nuevas tecnologías digitales para el acceso al sistema de salud en Colombia, las cuales no solo beneficiará al gremio farmacéutico en temas tributarios sino también a la proporción del derecho a la salud y al libre acceso al sistema de salud de Colombia, gracias al gremio y a sus negociaciones con el gobierno nacional y diferentes corporaciones públicas.

EXENCIONES TRIBUTARIAS

Uno de los factores primordiales por los cuales las empresas colombianas no sobreviven en su primer año de existencia en el mercado se debe a las altas tasas impositivas a las que se ven en la obligación de enfrentar, sin importar su poco tiempo en el mercado.



Imagen tomada de: Diario La República (2018)

Es por esta razón, que por tratarse la salud de un derecho fundamental según la Constitución Política de 1991, se buscará la eliminación de barreras tributarias a las empresas del gremio farmacéutico que por medio de la

inserción a las nuevas tecnologías generen beneficios a la sociedad colombiana. Los porcentajes de exención dependen del nivel de inversión que realice cada empresa del sector y el nivel de complejidad hospitalaria en las que se destine la inversión respectiva.

En primera medida, se buscará la eliminación del IVA, impuesto a la renta y de aranceles a la importación de equipos e insumos médicos, con el fin de facilitar la entrada de los mismos al mercado de la salud en el país. Este proceso se realizará de manera gradual, en convenio y alianza con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Salud de Colombia. Es bien sabido que si las empresas de un determinado sector reciben esta serie de beneficios tributarios, se generarán mayores facilidades para la inversión y mejores condiciones fiscales para el gremio en general por cuenta de un ambiente de negocios regido por un marco legal amigable y que garantice la estabilidad del sector. (El Tiempo, 2018)

Glosario de Conceptos Clave

Medicamento: Cualquier sustancia que no sea alimento que se usa para prevenir, diagnosticar, tratar o aliviar los síntomas de una enfermedad o afección. También se refiere a una sustancia que altera el estado de ánimo o una función corporal, o que puede formar hábito o causar adicción; especialmente un narcótico. En este caso, se llama droga.

Dispositivo médico: Instrumento, herramienta, máquina, implemento de prueba o implante que se usan para prevenir, diagnosticar o tratar la enfermedad u otras afecciones. Los dispositivos médicos van desde

los depresores hasta los marcapasos del corazón y el equipo de imaginología.

Patente: Documento en que oficialmente se le reconoce a alguien una invención y los derechos que de ella se derivan.

Lobista: aquel que realiza acciones dirigidas a influir ante la Administración Pública para promover decisiones favorables a los intereses de un sector concreto de la sociedad.

Transferencia de valor: la entrega en dinero o en especie de bienes o servicios, por parte de los sujetos obligados a reportar a favor de los receptores

Preguntas guía

1. ¿Considera usted que las medidas adoptadas por parte del gobierno Colombiano han sido lo suficientemente integrales como para aliviar los problemas de precio para fármacos y tecnologías médicas?
2. ¿Cómo pueden aplicarse el sistema de extensiones tributarias a los actores del sistema de salud para aliviar la situación actual de dicho sistema?
3. ¿Como creador o distribuidor de fármacos o dispositivos médicos, cuál considera usted que es el principal problema para ingresar sus tecnologías al país?

Referencias

Diccionario de la Real Academia Española RAE en su versión digital.

Toro G., P. (2012). *Asociación Nacional de Industriales "ANDI"; Revista Universidad EAFIT, 2(4), 63-75.*

Recuperado a partir de

<http://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/view/1615>

Resolución 2881 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social "*Por el cual se crea el registro de Transferencias de Valor entre actores del sector salud y la industria farmacéutica y de tecnologías en salud*"

Zebra Technologies. (2017). *ESTUDIO SOBRE HOSPITALES 2022 LA TECNOLOGÍA MÓVIL MEJORA LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES, LES BRINDA HERRAMIENTAS A LOS PROFESIONALES MÉDICOS Y OPTIMIZA LOS FLUJOS DE TRABAJO.* Recuperado 17 julio, 2019, de

de

https://www.zebra.com/content/dam/zebra_new_ia/en-us/solutions-verticals/vertical-solutions/healthcare/white-paper/2022-hospital-vision-study-es-la.pdf

Revista de Logística. (2019). *Transformación digital y futuro de la Industria 4.0.* Recuperado 17 julio, 2019, de <https://revistadelogistica.com/logistica/transformacion-digital-y-futuro-de-la-industria-4-0/>

El Tiempo. (24 de Noviembre de 2018). Los estímulos a las empresas de los que poco se habla. Obtenido de

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/los-beneficios-de-la-reforma-tributaria-para-las-empresas-297532>

Manual de Preparación para un Delegado o Delegada de Asuntos Colombianos

Un delegado o delegada de la Subsecretaría de Asuntos Colombianos debe ser curioso, inconforme con la información sencilla, escéptico de los datos perfectos y los discursos utópicos, es suspicaz, y analítico, debe tener una vena sensible a la realidad nacional y poder entender los alcances que este puede tener en la población y el entorno. Es clave tener un pensamiento complejo, conscientes del principio Pascaliano, donde no se pueden conocer las partes sin comprender el todo, y no se puede conocer el todo sin conocer especialmente las partes.

La preparación que debe tener un Gobernador, un Representante a la Cámara, o un representante de un importante gremio Nacional, debe ser integral, y comprendiendo las necesidades que la salud, como tema transversal en todo la Subsecretaría. Debe conocer los impactos económicos, sociales y jurídicos de las decisiones que sobre la materia se hayan tomado hasta la fecha.

Es muy importante que sea revisada la bibliografía que en cada comité se utilizó para la creación de la guía, y vayan más allá de aquella, no existe el conocimiento de más, solo uno más comprensivo de las partes que integran un tema, que abarca más aristas y puede permitirse ser más crítico, para entender las problemáticas y generar nuevas soluciones.

Manejar el estado del arte actual es fundamental, los datos estadísticos y técnicos permitirán ser mucho más realista al momento de tratar de dar respuesta por los diferentes mecanismos que cada comité posee, esto de forma aunada con el entendimiento de los alcances que cada uno tiene en cuestión de competencias.

Dentro de este estado del arte saber lo que la Constitución Política estima sobre el tema, y cuál ha sido la interpretación que la Corte Constitucional ha dado a esto, también cuál ha sido la legislación nacional tiene al respecto, las más importantes políticas públicas y los estudios que diferentes órganos públicos han hecho sobre la materia.

Todo lo anterior, con un toque de creatividad y buena voluntad por querer resolver problemas impostergables para la Nación harán de la preparación de un delegado o delegada de la Subsecretaría de Asuntos Colombianos sea exitosa y apoye a la creación de una academia consciente y honesta.

Guía Académica - Asamblea de Gobernadores

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia

Edición

Johann Sebastián Botello Rincón
Santiago Cuitiva Romero

Diseño

Juan Sebastián López Oñate

Investigación & Redacción

David Santiago Rodríguez
Karen Utria

MUNEXT

Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Externado de Colombia